



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 6) DE FEBRERO DE  
DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILLSON QUIROZ MONSALVO** SE **NEGO** EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JAIME ALONSO Y DIOMEDES ANTONIO CARVAJALINO VERA CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA, LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER), LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO -REGIONAL NORTE DE SANTANDER, LA GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER Y LA ALCALDÍA DE EL ZULIA. -RADICADA CON EL **N. 110010203000201900210-00**. EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES DENTRO DEL JUICIO 2015-00393 Y DE TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 8 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**LUZ DARY ORTEGA ORTIZ**  
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

